



ORIGINAL

DEPTO TECNICO  
OFICINA LICITACIONES Y COSTOS  
N° INTERNO 210331

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6202--

TEMUCO, 04 NOV. 2016

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) La Resolución Exenta N° 5720 de fecha 05-10-2016 que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Términos de referencia, Bases Administrativas y Formularios de la Licitación Pública ID N° 712307-150-LQ16 "CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI".
- b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 437 monto de \$81.390.000 de fecha 28-10-2016 del Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU Región de la Araucanía, que certifica que la institución cuenta con el presupuesto 2016 para el financiamiento de los servicios a contratar;
- c) Boleta de garantía N° 332985-1 de fecha 18 de octubre de 2016 por seriedad de la oferta por un monto de \$1.000.000, del banco chile, ingresada el día 19 de octubre de 2016.
- d) Acta Visita a terreno LP 712307-150-LQ16 CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI, de fecha 11-10-2016
- e) La Licitación Pública ID N° 712307-150-LQ16, "CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI" del Sistema de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- f) El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID N° 712307-150-LQ16, de fecha 24-10-2016, donde consta que se presentaron los siguientes Oferentes:

N°	CONSULTOR	RUT	OFERTA	OBSERVACIONES
1	INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S A	87.749.600-7	\$220.775.293	Sin Observaciones
2	SERVICIOS CURACALCO LIMITADA	76.506.266-7	\$220.859.313	No indica Marca o año de vehículos, obligatorios o no obligatorios, según lo indicado en anexo 4

- g) El Informe de Evaluación de fecha 25 de octubre de 2016 de la Comisión Evaluadora, visado por el Director (s) del SERVIU Región de la Araucanía, en donde se propone la adjudicación, basada en los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

El detalle del puntaje obtenido por el oferente se refleja en la siguiente tabla:

Resumen Ofertas				
Contratista	Oferta Tecnico Financiera - 55%	Oferta Economica - 40%	Cumplimientos formales- 5%	Puntaje Total
1. INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S A	4,950	5	5	4,97

- h) El D.S. N° 135/78, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del MINVU;

- i) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- j) El D.L. N° 1.305 de 1975, que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales;
- k) El Decreto Ley 1263 de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado;
- l) El D.S. N° 355 de 1976, de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- m) EL Decreto (TRA) N° 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- n) La Resolución Exenta N° 4342 de fecha 25 de Julio de 2016, del SERVIU Araucanía;
- o) El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- p) La Resolución Exenta N° 518 de fecha 27 de enero de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus.
- q) La Resolución Exenta N° 6160 de fecha 28 de Octubre de 2016, que encomienda en cometido funcionario a don Pablo Campos Banus.
- r) La Resolución Exenta N° 519 de fecha 27 de Enero de 2016, que asigna funciones directivas a Rodrigo Urrea Escobar, Dicto la siguiente Resolución:

#### RESOLUCIÓN

1. **SANCIÓNESE** la designación de Sra. Herta Sanhueza Mendez, Sra. Carolina Cruz Cottenie y Sr. Jorge Trujillo Cardenas, como evaluadores de la licitación pública ID: 712307-157-LP16, "CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI".
2. **ACEPTESE** los antecedentes presentados en la oferta del Consultor **INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S A RUT: 87.749.600-7**, para elaborar el diseño "CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI", LP ID N° 712307-150-LQ16.
3. **CONTRATESE** al Consultor **INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S A RUT: 87.749.600-7**, para que desarrolle labores para el diseño "CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI", por un monto de **\$220.775.293.-** (Doscientos veinte millones setecientos setenta y cinco mil dscientos noventa y tres pesos) impuesto incluido.
4. **DURACION DEL CONTRATO:** La duración del contrato será de 12 meses a partir de la fecha estipulada en el contrato.
5. **MULTAS POR ATRASO:** valor de la multa a descontar considerará el valor de la UF correspondiente al día en que se cursó la multa, según Libro de Terreno. Se multará con 6 UF, en cada ocasión que se produzcan incumplimientos en cualquiera de las obligaciones del adjudicatario que se indican en las presentes Bases de Licitación (Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas), salvo las causales de multas señaladas en el cuadro siguiente, que da cuenta del monto y criterios de aplicación específicos.  
Se multará con 10 UF, en cada ocasión que se produzcan cualquiera de los incumplimientos señalados en el punto 9.14 de estas Bases, por cada ítem y siempre que no se decida resolver el

término anticipado. En el siguiente cuadro, se especifican causales de multa, con el objetivo de definir el criterio de aplicación y monto para estos casos: Causales, debido al incumplimiento de:

Causales, debido al incumplimiento de:	Criterio de aplicación	Monto
Riego, según Especificaciones Técnicas	Acumulativa, por cada día de incumplimiento, desde la detección del incumplimiento hasta la regularización de la labor	5 U.F
Aseo y Limpieza, según Especificaciones Técnicas	Por cada oportunidad que se verifique el incumplimiento	5 U.F
Manejo de árboles y arbustos, cubresuelos, flores de temporada y trepadores, según Especificaciones Técnicas	Por cada oportunidad que se verifique el incumplimiento	5 U.F
Manejo de césped, según Especificaciones Técnicas	Por cada oportunidad que se verifique el incumplimiento	5 U.F
Fertilización, según Especificaciones Técnicas	Por cada oportunidad que se verifique el incumplimiento	5 U.F
Binazón, según Especificaciones Técnicas	Por cada oportunidad que se verifique el incumplimiento	5 U.F
Control de Plagas y Enfermedades, según Especificaciones Técnicas	Acumulativa, desde la detección del incumplimiento hasta la regularización de la labor	5 U.F
Control de Malezas, según Especificaciones Técnicas	Por cada oportunidad que se verifique el incumplimiento	5 U.F
Buen estado de conservación y de funcionamiento, cantidad adecuada, reparación y reposición de elementos de Maquinarias y herramientas.	Por cada oportunidad que se verifique el incumplimiento	5 U.F
Dotación, en cuanto a presentación del personal, incluyendo la seguridad diurna y nocturna, credencial, uniforme completo, elementos de seguridad e implementos de trabajo.	Por cada oportunidad que se verifique el incumplimiento	5 U.F
Dotación en cuanto a asistencia de trabajadores de terreno, Jefe de Terreno, Supervisor, Encargado fin de semana y Personal Seguridad (guardias).	Por cada trabajador, cada día de inasistencia	5 U.F
Conservación de infraestructura y mobiliario urbano, según Especificaciones Técnicas	Por cada oportunidad que se verifique el incumplimiento	5 U.F
Labor de Seguridad, según Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas	Por cada oportunidad que se verifique el incumplimiento	5 U.F
Entrega de informe de monitoreo, análisis de suelo, certificados de disposición de residuos, información solicitada por el Inspector Técnico y/o el Programa Parques Urbanos.	Por cada día de atraso	5 U.F
Respuesta inmediata y expedita del contratista frente a situaciones que afecten la seguridad y/o funcionamiento del parque (corte de energía eléctrica, agua potable, tener sin seguridad las oficinas, etc.)	Acumulativa, desde la detección del incumplimiento hasta la regularización de la labor	5 U.F
Ejecución de labores ocasionales y estacionales.	Acumulativa, desde la detección del incumplimiento hasta la regularización de la labor	5 U.F

Causales, debido al incumplimiento de:	Criterio de aplicación	Monto
Entrega de documentos de respaldo para pagos.	Por cada día de atraso	5 U.F
Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la oferta del contratista.	Por cada oportunidad que se verifique el incumplimiento	5 U.F

6. **GARANTIAS DEL CONTRATO:** Serán las establecidas en el punto N°8 de las Bases Administrativas del Portal Mercado Publico.
7. **FORMA DE PAGO:** El precio del contrato se cobrará y pagará mediante estados de pago, de acuerdo al punto 9) 11.- de las bases administrativas del portal mercado público.
7. **IMPUTACION:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, que asciende a la suma de **\$220.775.293**, se imputará al Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 999, CODIGO BIP **30438575-0**, del Presupuesto del SERVIU Región de la Araucanía año 2016-2017, de acuerdo a:

AÑO	MONTO
2016	\$81.390.000.-
2017	\$139.385.293.-

8. Se deja constancia que a la fecha de esta resolución los adjudicatarios **INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.** se encuentran inscrito y hábiles en el registro chiloproveedores, conforme lo acreditan los certificado de inscripción vigente de fecha 28-10-2016.
9. Así mismo, se deja constancia que a la fecha de esta resolución los adjudicatarios **INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.**, se encuentran inscritos en el Registro de Consultores del MINVU, y su inscripción se encuentra VIGENTE.
10. **EMITASE** la correspondiente Orden de Compra por el Sistema de información para su aceptación por el proveedor adjudicado.
11. **SUSCRIBASE** el Contrato de Prestación de Servicios correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).**



**RODRIGO URRASCOBAR**  
**ABOGADO**  
**DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

1. Departamento de Programación y Control
2. Depto. Técnico – Oficina Proyectos Urbanos
3. Depto. Técnico - Of. de Licitaciones y Costos
4. Ministro de Fe
5. Oficina de Partes

*Victor Hugo Bravo G.*  
**MINISTRO DE FE**  
**SERVIU REGION ARAUCANIA**